

Radio Educación

Producción y Transmisión de Materiales Culturales y Artísticos Radiofónicos

Auditoría de Desempeño: 2023-5-48F00-07-0270-2024

Modalidad: Por Medios Electrónicos

Núm. de Auditoría: 270

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar el desempeño de Radio Educación en los servicios de producción y transmisión de materiales culturales y artísticos, y su contribución en el fortalecimiento de la creación artística y el desarrollo de las industrias creativas.

Alcance

La auditoría comprendió la revisión de los resultados de Radio Educación, en la implementación del Programa presupuestario (Pp) E013 “Producción y Transmisión de Materiales Culturales y Artísticos” en 2023, tomando como periodo de referencia 2016-2022. Se revisó la producción, programación y transmisión de materiales radiofónicos; la contribución al fortalecimiento de la creación artística y el desarrollo de las industrias creativas, en términos de la cobertura de los servicios proporcionados por la radiodifusora; la economía en el ejercicio de los recursos asignados a Radio Educación, y el Sistema de Evaluación del Desempeño del programa.

La auditoría se realizó de conformidad con la normativa aplicable a la fiscalización superior de la Cuenta Pública para asegurar el logro del objetivo y el alcance establecidos. En el desarrollo de la auditoría no en todos los casos los datos proporcionados por el ente fiscalizado fueron suficientes, de calidad, confiables y consistentes, lo cual se expresa en la opinión de la Auditoría Superior de la Federación, respecto del cumplimiento de objetivos y metas de Radio Educación en la operación del Pp E013 “Producción y Transmisión de Materiales Artísticos y Culturales”.

Antecedentes

La cultura simboliza un componente principal en la comprensión de la humanidad y su evolución, al tener la capacidad de interpretar y representar el entorno mediante

expresiones creativas; por lo que, vigilar el cumplimiento de los derechos culturales es primordial para consolidar el respeto, la protección y la garantía de la dignidad de las personas. Por su parte, el arte ha sido esencial para la expresión humana y un aspecto significativo de la cultura durante siglos; sirve como medio para transmitir emociones, ideas y perspectivas, por lo que es una herramienta indispensable para la comunicación.

En este contexto, la radio, como medio de comunicación, juega un papel fundamental en la preservación y promoción de la cultura y el arte, ya que ayuda a mantener vivas las tradiciones, los idiomas, las costumbres, la música y las demás expresiones artísticas, esperando llegar a un público amplio y diverso, contribuyendo a garantizar el derecho constitucional del acceso a la cultura para toda la población.

El 2 de octubre de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el “Acuerdo mediante el cual se modifica el Diverso 203 por el que se establecen las funciones de Radio Educación”, que en su artículo primero establece que “Radio Educación es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Cultura”; cuyo trabajo sustantivo consiste en “fomentar y difundir las expresiones educativas, culturales y artísticas de México mediante la radio”.¹

Actualmente, la misión de Radio Educación es ser “una radiodifusora de servicio público, con carácter cultural y educativo. Produce, transmite y promueve una programación de calidad que contribuye a la construcción de ciudadanía y a fomentar el diálogo intercultural. Se fundamenta en los valores de diversidad cultural, inclusión, convivencia democrática, libertad de expresión, responsabilidad y ética informativa para un mundo abierto”.²

En 2023, Radio Educación contó con 5 señales: 96.5 FM y 1060 AM transmitidas en la Ciudad de México; 107.9 FM en Mérida, Yucatán; 104.3 FM en Hermosillo, Sonora, y 95.3 FM en Morelia, Michoacán.

En el Programa Sectorial de Cultura 2020-2024 (PSC) el Gobierno Federal señala que “la radio [...] han constituido un vehículo fundamental para la difusión de la cultura y la producción de contenidos que contribuyen a la apreciación, conocimiento y disfrute de una amplia gama de expresiones, tanto nacionales como internacionales”.³ Asimismo, se establece que “para fortalecer el derecho de las audiencias, será necesario robustecer la radio [...] y brindar especial atención a aquellos grupos sociales para los cuales resulta difícil acceder a contenidos diversos y de calidad”. En este contexto, en el PSC 2020-2024, se

¹ Radio Educación, **Diagnóstico del Programa Presupuestario E-013-Producción y transmisión de materiales culturales y artísticos**, México, 2022, p. 2.

² Secretaría de Cultura, Radio Educación, **Manual de Organización de Radio Educación**, México, 2021, p. 5.

³ **DOF**, 3 de julio de 2020.

identifica como problemática “el limitado acceso de la población a materiales culturales y artísticos, por medio de la radio [...]”.⁴

Al respecto, en 2023, el Gobierno Federal, mediante Radio Educación, junto con Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., operó el Pp E013 “Producción y Transmisión de Materiales Culturales y Artísticos”, orientado a la prestación de servicios de producción, programación y transmisión de materiales radiofónicos.

Esta auditoría forma parte del análisis del Pp E013 “Producción y Transmisión de Materiales Culturales y Artísticos” y se complementa con la auditoría núm. 421 “Producción y Transmisión de Materiales Culturales y Artísticos Televisivos” de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

Resultados

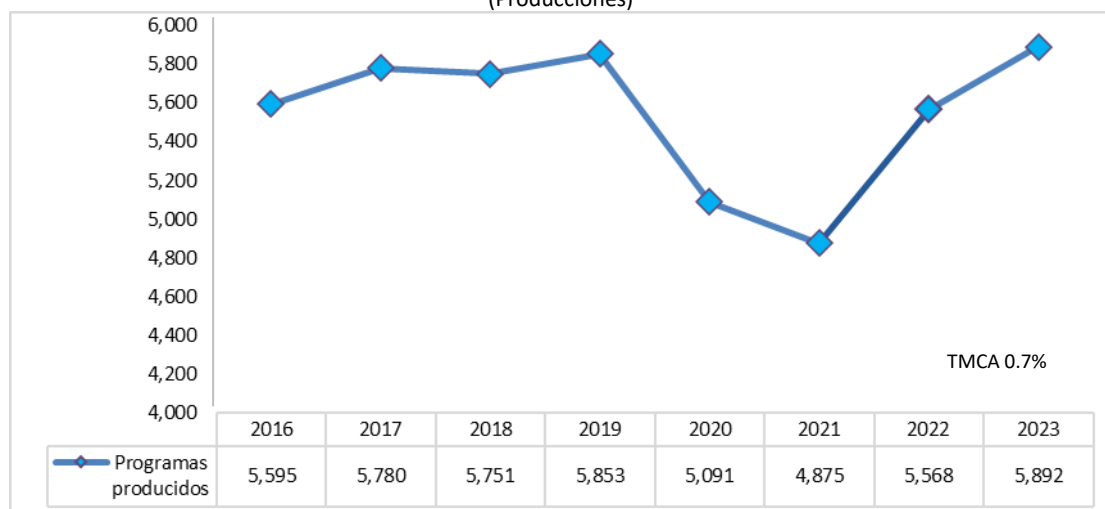
1. Producción de materiales radiofónicos

Radio Educación acreditó que, para 2023, por medio del Programa presupuestario (Pp) E013 “Producción y Transmisión de Materiales Culturales y Artísticos”, produjo 5,892 programas: el 51.9% (3,058) fueron clasificados como “Señal 96.5”, que es la principal de la radiodifusora, de la cual se alimentan las retransmisiones que se hacen en las demás señales; el 29.0% (1,708) fue de “Noticias”; el 9.2% (544) de “Producciones Especiales”; el 7.1% (416) de “Cultura”; mientras que las producciones restantes, que representaron el 2.8% de lo producido, fueron clasificadas como “Onda Corta” con el 1.8% (104), “Noticias especiales” con el 0.5% (30), “Original 1060 AM” con el 0.3% (22) y “Cultura especiales” con el 0.2% (10).

Además, de 2016 a 2023, la tasa media de crecimiento anual de las producciones de Radio Educación fue de 0.7%, ya que la producción de programas se mantuvo relativamente constante, al aumentar 297 en el periodo evaluado, como se muestra en la gráfica siguiente:

⁴ Id.

PROGRAMAS PRODUCIDOS POR RADIO EDUCACIÓN, 2016-2023
(Producciones)



FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por Radio Educación.

TMCA Tasa Media de Crecimiento Anual

$$\text{Calculado con base en: TMCA} = \left[\left(\frac{\text{cifra de 2023}}{\text{cifra de 2016}} \right)^{\frac{1}{7}} - 1 \right] \times 100$$

De 2016 a 2019, la tendencia de los programas producidos por Radio Educación se mantuvo constante, con un crecimiento anual del 4.6%; pero, de 2019 a 2021, se presentó una baja significativa en el número de producciones, ya que, se pasó de producir 5,853 a 4,875 programas. En contraste, de 2021 a 2023, la producción de materiales de la radiodifusora se incrementó en 20.9%, al producirse 1,017 programas más, de un año a otro.

Por lo que refiere al indicador institucional de “Porcentaje de programas de radio con contenido cultural y artístico producidos”, Radio Educación reportó que su meta para 2023 fue de 5,168 (100.0%). Al respecto, la entidad fiscalizada acreditó que, para ese año, produjo 5,892 programas, por lo que superó la meta programada en 14.0%, en tanto que produjo 724 más que los programados.

Se constató el funcionamiento y la operación del “Sistema Integral de Registro y Gestión de Indicadores de Radio Educación”, en cuanto a la integración de la información relacionada con los programas producidos por la emisora en 2023, con lo cual se verificó que contiene los registros de cada uno de estos y que la información proporcionada fue extraída de dicho sistema.

2. Programación de materiales radiofónicos

De acuerdo con Radio Educación, la programación es el proceso mediante el cual se integran los contenidos que serán transmitidos al aire, mediante plantillas diarias de un sistema automatizado de transmisión, con base en la carta programática,⁵ que incluye los horarios y la duración de cada uno de los programas o espacios de programación musical. De esta manera, se incorporan los audios de contenidos grabados (promocionales, identificaciones, cápsulas, tiempos oficiales, entrevistas, entre otros) en la programación diaria, de acuerdo con la carta programática.

Para 2023, Radio Educación elaboró 52 cartas programáticas mensuales para la transmisión de las señales 96.5 FM Ciudad de México; 1060 AM Ciudad de México; 107.9 FM Mérida, Yucatán; 104.3 FM Hermosillo, Sonora, y 95.3 FM Morelia, Michoacán, conforme a lo siguiente:

CARTAS PROGRAMÁTICAS REQUERIDAS Y ELABORADAS PARA LA PROGRAMACIÓN DE RADIO EDUCACIÓN, 2023

Denominación de la señal	Cartas programáticas mensuales requeridas	Cartas programáticas mensuales elaboradas
96.5 FM Ciudad de México	12	12
1060 AM Ciudad de México	12	12
107.9 FM Mérida, Yucatán	12	12
104.3 FM Hermosillo, Sonora	12	12
95.3 FM Morelia, Michoacán	4	4
Total	52	52

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por Radio Educación.

NOTA: Radio Educación acreditó que la señal XHIAM 95.3 FM de Morelia, Michoacán, comenzó a transmitir como señal de prueba en septiembre de 2023, siendo repetidora de la señal metropolitana 96.5 FM Ciudad de México.

En 2023, Radio Educación planeó los contenidos de la programación, mediante 52 cartas programáticas mensuales de las señales transmitidas, en las que se establece, por día, el horario de cada uno de los programas que serían transmitidos, incluyendo los espacios musicales y los programas en vivo.

De acuerdo con la radiodifusora, a partir de la carta programática, mediante el sistema de transmisión automatizado, se genera la plantilla de la programación diaria o plantilla de continuidad, que incluye los audios de promocionales, identificaciones, cápsulas, efemérides, tiempos oficiales, entrevista y programas, especificando su horario de transmisión y su duración, correspondientes a las señales 96.5 FM Ciudad de México; 1060 AM, Ciudad de México, y 107.9 FM, Mérida, Yucatán. Al respecto, se constató que dicho sistema cuenta con los apartados siguientes: hora de inicio computado, icono, hora de inicio programado, nombre del programa, duración computada, duración programada, story use

⁵ Carta programática: Documento en el que se representa una semana completa de programación de una emisora de radio, indicando días y horas en que se transmiten determinados programas, series radiofónicas y programación musical.

Timing; además, de un calendario en el que se visualiza por día la programación de los contenidos, señalando mes y año.

Derivado de que Radio Educación cuenta con 5 señales de transmisión, se encuentra en proceso de migración a un nuevo sistema, el cual se comprobó que cuenta con los mismos elementos que el sistema de origen.

Los sistemas señalados contienen 1,582 plantillas de continuidad, correspondientes a las 5 señales (96.5 FM Ciudad de México; 1060 AM Ciudad de México; 107.9 FM Mérida, Yucatán; 104.3 FM Hermosillo, Sonora, y 95.3 FM Morelia, Michoacán) por medio de las cuales, en 2023, Radio Educación transmitió materiales radiofónicos, como se precisa en el cuadro siguiente:

PLANTILLAS DE CONTINUIDAD REQUERIDAS Y ELABORADAS PARA LA PROGRAMACIÓN DE RADIO EDUCACIÓN, 2023

Denominación de la señal	Plantillas de continuidad requeridas	Plantillas de continuidad elaboradas
96.5 FM Ciudad de México	365	365
1060 AM Ciudad de México	365	365
107.9 FM Mérida, Yucatán	365	365
104.3 FM Hermosillo, Sonora	365	365
95.3 FM Morelia, Michoacán	122	122
Total	1,582	1,582

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por Radio Educación.

NOTA: Radio Educación acreditó que la señal XHIAM 95.3 FM de Morelia Michoacán, comenzó a transmitir como señal de prueba en septiembre de 2023, siendo repetidora de la señal metropolitana 96.5 FM Ciudad de México.

En 2023, Radio Educación, con base en las cartas programáticas, realizó la programación de su contenido, por medio de las plantillas de continuidad elaboradas para sus 5 señales y para cada uno de los 365 días del año.

3. Transmisión de materiales radiofónicos

De acuerdo con Radio Educación, la transmisión es el proceso mediante el cual los programas producidos salen al aire; se difunden por medio de las señales de radio y llegan, mediante las ondas, a los aparatos de radio de las audiencias; una vez cargadas las plantillas de continuidad en los sistemas, el contenido se transmite al aire, al reproducirse los audios de ésta, dicha transmisión es grabada mediante la “cinta testigo”, la cual se constituye en el registro de todo el contenido que se reproduce al aire en las señales durante las 24 horas de programación. Al respecto, la radiodifusora contó con las cintas testigo de las transmisiones realizadas en 2023, conforme al cuadro siguiente:

CINTAS TESTIGO, 2023

Señal	Cintas testigo requeridas	Cintas testigo comprobadas
96.5 FM Ciudad de México	365	365
1060 AM Ciudad de México	365	365
107.9 FM Mérida, Yucatán	365	365
104.3 FM Hermosillo, Sonora	365	N.d.
95.3 FM Morelia, Michoacán	122	N.d.
Total	1,582	1,095

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por Radio Educación.

NOTA: Radio Educación acreditó que la señal XHIAM 95.3 FM de Morelia, Michoacán, comenzó a transmitir como señal de prueba en septiembre de 2023, siendo repetidora de la señal metropolitana 96.5 FM Ciudad de México.

n.d. No disponible.

Radio Educación contó con las cintas testigo de los 365 días de 2023, correspondientes a las señales 96.5 FM Ciudad de México y 1060 AM Ciudad de México, y 107.9 FM Mérida, Yucatán, con lo que la radiodifusora acreditó la transmisión de materiales mediante esas señales. La emisora no acreditó las cintas testigo que den cuenta de la transmisión realizada por medio de las señales 104.3 FM Hermosillo, Sonora y 95.3 FM Morelia, Michoacán.

Durante el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, Radio Educación acreditó el Programa de Trabajo para la mejora del Testigo de Transmisión de las señales de Radio Educación, autorizado, en el que se establece como objetivo “Asegurar que se cuente con un Testigo de Transmisión de calidad suficiente para evidenciar el contenido y la transmisión de la señal, en cada una de las frecuencias de Radio Educación”, así como los responsables, los tiempos de ejecución y las actividades por realizar.

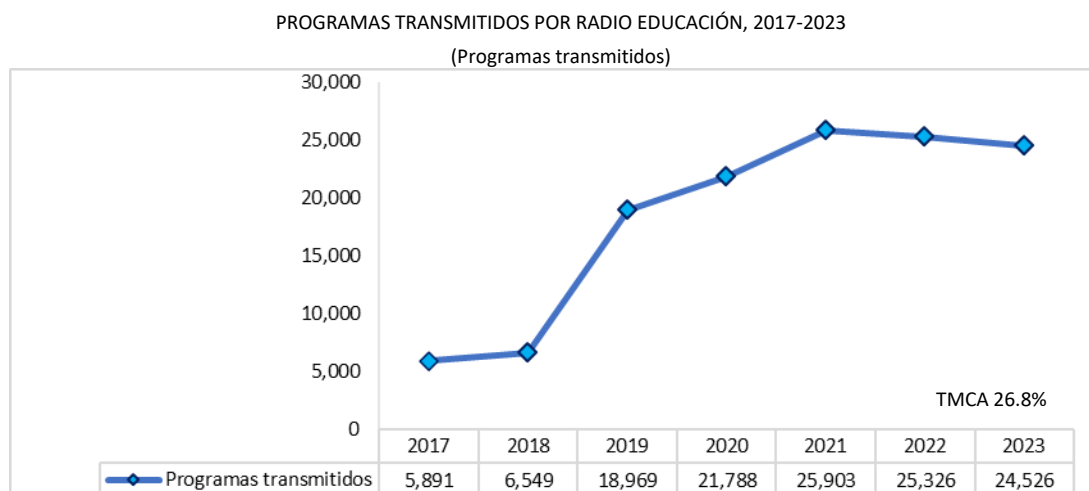
Asimismo, remitió los documentos denominados “Mejora del Testigo de Transmisión de las señales de Radio Educación (Planeación, Ejecución Primera parte y Ejecución Conclusión)”, firmados y autorizados, como evidencia del avance en la implementación del programa de trabajo en comento. Dichos documentos acreditan que, al cierre del presente informe, la radiodifusora realizó las actividades comprometidas siguientes: Diagnóstico; Definición de orden de atención según prioridades; Evaluación técnica; Presupuesto y Recursos; Rehabilitación de equipos; Equipos de audio rehabilitados; Implementación de software de grabación; Compatibilidad e instalación física; Configuración del software; Verificación de la grabación, e Implementación de mejoras.

Con base en lo anterior, Radio Educación acreditó que, en 2024, instruyó las acciones de control necesarias consistentes en la rehabilitación de equipos de cómputo, para contar con las cintas testigo que den cuenta de la transmisión realizada por medio de las señales 104.3 FM Hermosillo, Sonora y 95.3 FM Morelia, Michoacán, con lo que se solventa lo observado.

Para 2023, Radio Educación transmitió un total de 24,526 programas: el 16.6% (4,068) fueron de programas clasificados como “Señal 96.5 FM”; el 16.6% (4,068) de “Internet”; el

16.6% (4,068) de “Satélite”; el 16.5% (4,059) de “Producción”; el 13.9% (3,422) de “Cultura Sonora”; mientras que las transmisiones restantes, que representaron el 19.8% del total, fueron clasificadas como “Señal Kukulcán” con el 10.5% (2,569), “Noticias” con el 7.1% (1,738), “Cultura” con el 1.8% (430) y “Onda Corta” 0.4% (104).

De 2017 a 2023, las transmisiones realizadas por Radio Educación se incrementaron en 26.8% en promedio anual, al pasar de 5,891 a 24,526 programas transmitidos, como se precisa en la gráfica siguiente:



FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por Radio Educación.

NOTA: En 2016 no se medía el indicador de transmisión mediante los programas transmitidos, se medía en horas, por lo cual no se consideró para la gráfica presentada.

TMCA Tasa Media de Crecimiento Anual

$$\text{Calculado con base en: TMCA} = \left[\left(\frac{\text{cifra de 2023}}{\text{cifra de 2017}} \right)^{\frac{1}{6}} - 1 \right] \times 100$$

Por lo que se refiere al indicador institucional de “Porcentaje de programas de radio con contenido cultural y artístico transmitidos, respecto de los programados”, Radio Educación reportó que su meta para 2023 fue de 24,191 (100.0%). Al respecto, la entidad fiscalizada acreditó que, para ese año, transmitió 24,526 programas, por lo que superó la meta programada en 1.4%.

También, se constató el funcionamiento y la operación del “Sistema Integral de Registro y Gestión de Indicadores de Radio Educación”, en cuanto a la integración de la información relacionada con los programas transmitidos por la emisora en 2023, el cual contiene los registros de cada uno de estos y que la información proporcionada fue extraída de dicho sistema.

Para 2023, Radio Educación contó con el “Protocolo de atención a fallas en el Sistema para automatizar la transmisión”, con la finalidad de prever riesgos en caso de que los sistemas utilizados para la transmisión presenten inconvenientes, por cuestiones derivadas de los

servidores, de la PC destinada para la transmisión, o adicionales que provoquen ausencias de audio durante la transmisión. Al respecto, el protocolo consiste en que, mientras se le da solución al problema, se reproduce de forma manual música obtenida de la carpeta de archivos digitales que cuenta con cuatro horas de audio para transmisión de emergencia, por lo que la radiodifusora acreditó el establecimiento de un mecanismo que permite dar respuesta y reducir los riesgos del proceso de transmisión.

4. Cobertura del acceso a las señales de Radio Educación

a) Población nacional potencialmente beneficiada con la señal de radio con contenidos artísticos y culturales

Para el indicador institucional “Porcentaje de población nacional potencialmente beneficiada con la señal de radio con contenidos artísticos y culturales”, de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp E013, se estableció una meta para 2023 de 60,000,000 de personas potencialmente beneficiadas; al respecto, en el “Sistema Integral de Registro y Gestión de Indicadores de Radio Educación” se comprobó que la emisora reportó un resultado de 62,444,176 de personas potencialmente beneficiadas con su señal y superando su meta en 4.1%.

De las 62,444,176 personas potencialmente beneficiadas con las señales de Radio Educación, el 44.2% (27,608,654) corresponde a la población que potencialmente se benefició de la “dotación de contenidos” que ellos remiten a distintas instancias para que sean retransmitidos; mientras que el 55.8% (34,835,522) corresponde a la cobertura efectiva de las 5 señales por medio de las cuales transmitió la radiodifusora. De acuerdo con Radio Educación los resultados se debieron a que “se alcanzó potencialmente a la población (...) de las emisoras públicas, culturales y comunitarias a las que la institución dotó sus contenidos (...) [ya que] al incrementarse el número de emisoras estatales, universitarias y comunitarias del país que solicitaron contenidos de Radio Educación, se llegó a más estados de la República que los programados inicialmente, por lo que la población en cobertura también se incrementó”.

Si bien Radio Educación rebasó la meta establecida para el indicador “Porcentaje de población nacional potencialmente beneficiada con la señal de radio con contenidos artísticos y culturales”, el objetivo de nivel de Propósito del Pp E013 se estableció en términos de que “la población de la República Mexicana tiene acceso a señales de radio con contenido cultural y artístico”, por lo que se identificó una redacción del objetivo que no considera la “potencialidad” que se incluye en el indicador y en su método de cálculo.

De acuerdo con la entidad fiscalizada “saber de manera exacta cuántas personas escuchan Radio Educación en todo momento es materialmente imposible (...) [y los] (...) estudios de audiencia (rating), (...) [son] inviable[s] debido a que la institución no cuenta con personal, equipo y presupuesto para poder realizar estudios de este tipo con recursos propios, tampoco cuenta con presupuesto específico y suficiente destinado a la contratación de este tipo de estudios a empresas privadas [...]. Por ello, el indicador se utiliza en términos de

‘potencialmente beneficiada con la señal’ toda vez que no hay certeza de que todas las personas escuchan la emisora, pero sí que podrían sintonizarla al estar bajo el espectro de la señal transmitida”.

Además, se identificó que el resultado reportado, en cuanto a las 62,444,176 personas potencialmente beneficiadas con la señal de Radio Educación, no se obtuvo por medio de la aplicación del método de cálculo del indicador, ya que éstas son la suma de la población de las entidades federativas en donde se transmiten sus señales, más las personas beneficiadas mediante la dotación de materiales, y no se consideró a la “población de la República mexicana del Censo del INEGI 2020”, como lo señala el método de cálculo.

Durante el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, Radio Educación acreditó los documentos denominados “Minuta de trabajo. Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional. Programa Presupuestario E-013 producción y transmisión de materiales culturales y artísticos”, firmadas por el personal de Radio Educación y de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., responsables de la operación del Pp E013, y de la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional, de la Secretaría de Cultura, como responsable del Sector Cultura, del cual dependen ambas entidades. Con lo que se verificó que las unidades responsables del programa se reunieron con el objetivo de establecer acciones de mejora en la MIR del Pp E013; entre los acuerdos establecidos en dichos documentos se indicó que: a) se acota la redacción del objetivo del indicador de Propósito para incluir la palabra “potencialmente”, con lo que su redacción se actualiza de la siguiente forma “la población de la República Mexicana tiene, potencialmente, acceso a señales de radio y televisión con contenido cultural y artístico”, y b) se revisará el método de cálculo del indicador de nivel de Propósito, para actualizarlo, en su caso, con la finalidad de que sea congruente y refleje la forma en la que se obtiene, que es con la suma de la cobertura de las señales de radio y televisión.

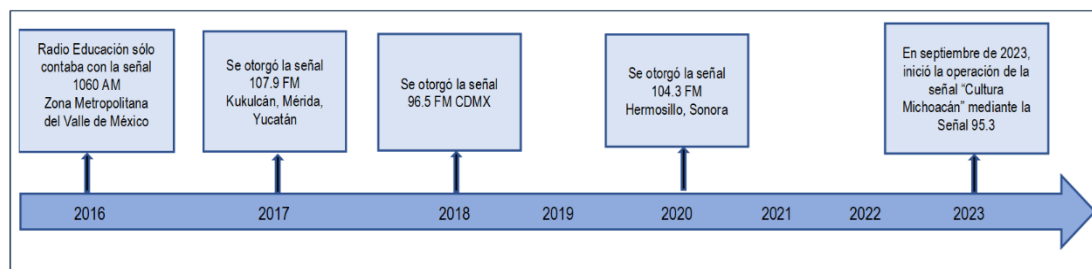
Con base en lo anterior, Radio Educación evidenció que, en 2024, realizó gestiones mediante reuniones de trabajo con Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., en donde se analizó la pertinencia de modificar y perfeccionar el objetivo y el método de cálculo del indicador “Porcentaje de población nacional potencialmente beneficiada con la señal de radio con contenidos artísticos y culturales” de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E013 “Producción y Transmisión de Materiales Culturales y Artísticos”, con lo que se solventa lo observado.

b) Cobertura de Radio Educación

Para 2023, Radio Educación contó con 5 señales, por medio de las cuales transmitió en diversas entidades federativas; con ellas tuvo una cobertura en 12 estados de la República Mexicana; con la señal “1060 AM Ciudad de México” se transmitió en la Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, Edo. de México, Morelos, Puebla y Tlaxcala; con la “96.5 FM Ciudad de México”, en la misma ciudad, Hidalgo y el Edo. de México; con la “95.3 FM Morelia, Michoacán”, en ese estado, Guanajuato y Querétaro; en la “104.3 FM Hermosillo, Sonora” en ese estado y en la “107.9 FM Mérida, Yucatán” en esa entidad federativa.

El comportamiento cronológico de la instalación de las señales de Radio Educación en el territorio nacional, durante el periodo 2016-2023, se presenta a continuación:

CRONOLOGÍA DE LA INSTALACIÓN DE LAS SEÑALES DE RADIO EDUCACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL, 2016-2023



FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por Radio Educación.

De 2016 a 2023, Radio Educación incrementó su cobertura, en tanto que pasó de 1 a 5 señales, mediante las cuales transmitió contenidos radiofónicos y benefició potencialmente a 62,444,176 personas.

5. Economía de los recursos

Para 2023, se le aprobaron a la radiodifusora 18,359.3 miles de pesos para la producción y transmisión de materiales radiofónicos. Además, reportó en la Cuenta Pública que, mediante el programa, ejerció 22,711.5 miles de pesos, lo que representó una variación de 23.7% más, en comparación con el presupuesto asignado.

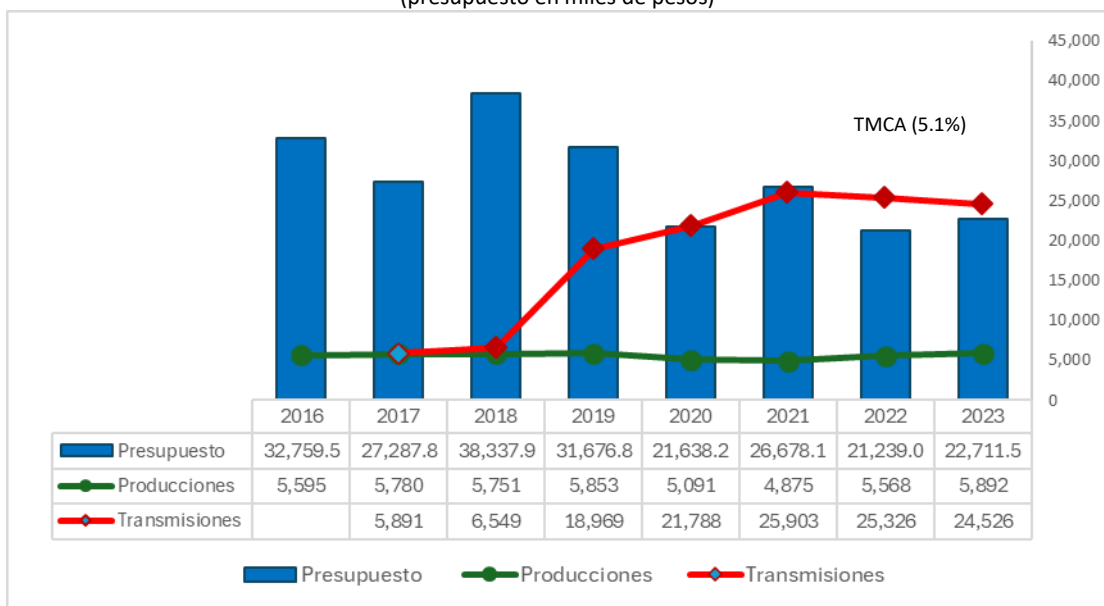
Se constató que, para 2023, Radio Educación registró 1,144 movimientos presupuestales en 116 adecuaciones presupuestarias, mediante las cuales se registraron 533 ampliaciones presupuestarias por 27,944.1 miles de pesos y 611 reducciones por 23,591.8 miles de pesos, lo que resultó en un presupuesto modificado y ejercido de 22,711.5 miles de pesos.

También, se comprobó el registro de las Cuentas por Liquidar Certificadas emitidas en 2023, con 1,477 pagos reportados, así como los reintegros realizados a la TESOFE, con lo que se constató que, para la operación del Pp E013, Radio Educación registró el pago de 22,730.2 miles de pesos, así como el reintegro a la TESOFE de 18.7 miles de pesos, lo que significó un total de 22,711.5 miles de pesos, cifra que coincide con lo asentado en la Cuenta Pública 2023.

De 2016 a 2023, el presupuesto del Pp E013 ejercido por Radio Educación decreció 5.1% en promedio anual, al pasar de 32,759.5 miles de pesos a 22,711.5 miles de pesos. Cabe destacar que el comportamiento en la asignación del presupuesto del programa no ha sido constante, ya que después de que disminuyó en 5,471.7 miles de pesos (16.7%), de 2016 a 2017, aumentó en 11,050.1 miles de pesos, para 2018; posteriormente, presentó un ajuste general a la baja hasta el ejercicio fiscal 2023, siendo la variación más considerable la que se

presenta al comparar el presupuesto 2018 con el de 2020, que se traduce en una reducción del 43.5% (16,699.7 miles de pesos), como se precisa en la gráfica siguiente:

EL PRESUPUESTO EJERCIDO, PRODUCCIONES Y TRANSMISIONES DE RADIO EDUCACIÓN, 2016-2023
(presupuesto en miles de pesos)



FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por Radio Educación.

NOTAS: El crecimiento exponencial de las transmisiones realizadas por Radio Educación se debió al aumento en las señales radiofónicas.

Cifras deflactadas con el factor de actualización siguiente: 1.424 para 2016; 1.337 para 2017; 1.270 para 2018; 1.219 para 2019; 1.163 para 2020; 1.112 para 2021; 1.045 para 2022, y 1.000 para 2023.

TMCA Tasa media de crecimiento anual

$$\text{Calculado con base en: TMCA} = \left[\left(\frac{\text{cifra de 2023}}{\text{cifra de 2016}} \right)^{\frac{1}{7}} - 1 \right] \times 100$$

Los resultados obtenidos por Radio Educación, mediante la operación del Pp E013, se han mantenido constantes en cuanto a la producción de materiales radiofónicos, en tanto que de 2016 a 2023, se incrementó en 5.3% (297); y en el caso de las transmisiones, los resultados también se mantuvieron constantes los últimos tres años, al pasar de 25,903 a 24,526 transmisiones, de 2021 a 2023 lo que, en términos generales, refleja que la radiodifusora ha cubierto sus actividades sustantivas con una menor asignación presupuestaria.

6. Sistema de Evaluación del Desempeño

Para 2023, Radio Educación, en coordinación con Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., como unidades responsables de operar Programa presupuestario (Pp) E013 "Producción y Transmisión de Materiales Culturales y Artísticos", diseñaron la Matriz de Indicadores para

Resultados (MIR) del programa, que corresponde a la modalidad denominada “Prestación de servicios públicos”, de prestación de servicios públicos que se realizan de forma directa, regular y continua para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas.

a) Definición del problema público

El fenómeno problemático establecido en el árbol del Pp E013 se definió en términos de “Insuficiente oferta de radio y televisión con contenidos culturales y artísticos por parte de la población mexicana”, por lo que la definición se considera clara, en tanto que precisa los actores involucrados (la población mexicana), así como la problemática concreta que se quiere atender (insuficiente oferta de radio y televisión con contenidos culturales y artísticos); sin embargo, dicha definición no es congruente con la problemática definida en la planeación nacional, ya que se identificó que en el Programa Sectorial de Cultura 2020-2024 se establece como problema público el “insuficiente acceso a los contenidos”, mientras que la problemática definida en el árbol se enfoca a la “insuficiente oferta de contenidos”. Además, el efecto del problema se vinculó con “el acceso suficiente”, por lo que es más congruente con la problemática definida en la planeación nacional. Asimismo, no se acreditó que la problemática definida en el árbol se estableciera a partir de evidencia cuantitativa y cualitativa.

En cuanto a las causas que le dieron origen al problema, se identificó que, de las 8 definidas, 4 tuvieron relación directa con la situación que intentó solucionar el programa evaluado, las cuales se refirieron a la insuficiente producción de programas de radio y televisión que proyecten las diferentes expresiones de la cultura y arte de México y el mundo; el insuficiente acceso por parte de las emisoras de radio e instituciones educativas y culturales de los estados de la República a contenidos radiofónicos artísticos y culturales de calidad; la insuficiente transmisión de programas de radio y televisión que proyecten las diferentes expresiones de la cultura y arte de México y el mundo, y la limitada producción de material televisivo en formatos que permitan su difusión en internet.

Se considera que las otras 4 causas no tuvieron una relación directa con el problema, en las cuales se incluye la insuficiente conservación y preservación de fonorregistros; el poco conocimiento e interés por acceder a contenidos radiofónicos vía internet; la escasa difusión de los contenidos radiofónicos de tipo cultural y artístico, así como el escaso interés por la difusión de contenido cultural por medio de redes sociales.

Respecto del árbol de objetivos, aun cuando se identificó que éste partió del árbol de problemas y relacionó los medios y las causas, los efectos y los fines estuvieron completamente vinculados, las inconsistencias presentadas en la definición del problema público que pretende atender el programa, limitó la identificación de los impactos que debían alcanzarse con la operación del programa.

Durante el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, Radio Educación acreditó los documentos denominados “Minuta

de trabajo. Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional. Programa Presupuestario E-013 producción y transmisión de materiales culturales y artísticos”, firmadas por el personal de Radio Educación y de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., responsables de la operación del Pp E013, y de la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional, de la Secretaría de Cultura, como responsable del Sector Cultura, del cual dependen ambas entidades. Con lo cual se verificó que las unidades responsables del programa en comento se reunieron con el objetivo de establecer acciones de mejora en la MIR del Pp E013; entre los acuerdos establecidos en dichos documentos se precisaron las modificaciones de los árboles de problemas y de objetivos, los cuales formarán parte del Diagnóstico del programa, el cual también se actualizará con la información que resulte pertinente.

Con base en lo anterior, Radio Educación evidenció que, en 2024, realizó gestiones mediante reuniones de trabajo con Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., en las que acordó las modificaciones de los árboles de problemas y de objetivos del Pp E013, con lo que se solventa lo observado.

b) Alineación del programa presupuestario con la planeación nacional de mediano plazo

En la MIR del Pp E013 se señaló que el programa está alineado al PND 2019-2024, ya que se vinculó con la directriz “Cultura para la paz, para el bienestar y para todos” del Eje 2 “Política Social”, mediante la cual el Gobierno Federal orientará los esfuerzos para “impulsar la innovación en productos y servicios culturales [...] y fortalecer la producción, difusión, distribución y disfrute de contenidos y productos culturales, haciendo accesibles herramientas para detonar el desarrollo estratégico de los diversos agentes que participen en la construcción de la economía de la cultura”.

Asimismo, se identificó la alineación con el Programa Sectorial de Cultura 2020-2024, ya que el objetivo de Fin del programa E013 se vinculó con el objetivo prioritario 5 “Fortalecer la participación de la cultura en la economía nacional a través del estímulo y profesionalización de las industrias culturales y empresas creativas, así como de la protección de los derechos de autor”, y con la estrategia prioritaria 5.4 “Estructurar una oferta amplia y variada de contenidos culturales, periodísticos y educativos para radio y televisión culturales, con el fin de promover su difusión, a nivel nacional e internacional, a través de las señales propias y de la dotación de contenidos a otras transmisoras”.

c) Lógica vertical de los objetivos

Si bien la sintaxis de 10 de los 15 objetivos se consideró adecuada y 2 de los objetivos de nivel de Componente contribuyeron al logro del objetivo de nivel de Propósito, se considera que la lógica vertical de la MIR del Pp E013, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, contó con áreas de mejora por implementar que limitan que ésta permitiera, en todos los casos, verificar la relación causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de la matriz, en tanto que el objetivo de Propósito fue insuficiente para el de Fin y los objetivos de nivel de Actividad fueron insuficientes para lograr los objetivos de Componente; además, la

sintaxis del objetivo de Fin no se considera adecuada, en tanto que no se compuso de la nomenclatura “Contribuir + el objetivo superior de mediano plazo al que se vincula el programa”.

d) Lógica horizontal de los objetivos

Respecto de la lógica horizontal de la MIR del Pp E013, se identificó que en el caso de 16 de los 17 indicadores de la MIR del Pp E013, correspondientes al ejercicio fiscal 2023, el tipo, la dimensión y la frecuencia fueron consistentes con el nivel de cada indicador; además, se considera que 13 (los 3 de nivel de Componente y los 10 de Actividad) de los 17 indicadores fueron suficientes para evaluar el cumplimiento de los objetivos a los que se encontraron alineados. Sin embargo, en el análisis de la lógica horizontal se identificaron áreas de mejora por instrumentar, toda vez que 4 (los 2 de nivel de Fin y los 2 de Propósito) de los 17 indicadores fueron insuficientes para evaluar el cumplimiento de los objetivos correspondientes; en el caso de 7 indicadores (de nivel de Fin 1, y Actividad 2, 4, 5, 8, 9 y 10) el método de cálculo no fue adecuado; mientras que la unidad de medida no correspondió con el nombre de 2 indicadores (Fin 1 y Componente 1), y la frecuencia no coincidió con el nivel del indicador de Fin 2.

Durante el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, Radio Educación acreditó los documentos denominados “Minuta de trabajo. Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional. Programa Presupuestario E-013 producción y transmisión de materiales culturales y artísticos”, firmadas por el personal de Radio Educación y de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., responsables de la operación del Pp E013, y de la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional, de la Secretaría de Cultura, como responsable del Sector Cultura, del cual dependen ambas entidades. Con lo cual se verificó que las unidades responsables del programa se reunieron con el objetivo de establecer acciones de mejora en la MIR del Pp E013; además, en los acuerdos de las minutas se precisa el análisis de los ajustes que se realizarán a los objetivos e indicadores de los 4 niveles de la MIR.

Con base en lo anterior, Radio Educación, evidenció que, en 2024, junto con Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., determinó los ajustes que se realizarán al diseño de los objetivos e indicadores definidos para el Pp E013, con lo que se solventa lo observado.

Consecuencias Sociales

En 2023, Radio Educación produjo 5,892 programas y transmitió 24,526 contenidos radiofónicos mediante sus 5 señales, con lo que superó las metas previstas, y logró una cobertura en 12 entidades federativas, lo que, potencialmente, benefició a 62,444,176 personas que pudieron tener acceso a contenidos culturales y artísticos. Asimismo, de 2016 a 2023, la radiodifusora incrementó su cobertura, en tanto que pasó de 1 a 5 señales.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

El presente se emite el día 13 de septiembre de 2024, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría. Ésta se practicó sobre la información proporcionada por Radio Educación de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada con el fin de fiscalizar el desempeño Radio Educación en los servicios de producción y transmisión de materiales culturales y artísticos, y su contribución en el fortalecimiento de la creación artística y el desarrollo de las industrias creativas. Se aplicaron los procedimientos y las pruebas que se estimaron necesarios; en consecuencia, existe una base razonable para sustentar este dictamen.

En el Programa Sectorial de Cultura 2020-2024 (PSC) se reconoce que “para fortalecer el derecho de las audiencias, será necesario robustecer la radio [...] y brindar especial atención a aquellos grupos sociales para los cuales resulta difícil acceder a contenidos diversos y de calidad [...]”. En ese contexto, se identificó que la problemática vinculada con la materia auditada es “el limitado acceso de la población a materiales culturales y artísticos, por medio de la radio”.

Para atender ese asunto de interés público, el Gobierno Federal estableció el Pp E013 “Producción y Transmisión de Materiales Culturales y Artísticos”, a fin de prestar servicios de producción, programación y transmisión de materiales radiofónicos, para que la población pueda tener acceso a éstos.

Los resultados de la fiscalización mostraron que, para 2023, Radio Educación produjo 5,892 programas radiofónicos, con lo cual superó en 14.0% la meta anual, al producir 724 programas más que los 5,168 previstos.

De las 5,892 producciones, el 51.9% (3,058) fueron clasificadas como “Señal 96.5”, que es la principal de la radiodifusora, de la cual se alimentan las retransmisiones que se hacen en las demás señales. Mientras que el 48.1% (2,834) fueron clasificadas como “Noticias”, “Producciones Especiales”, “Cultura”, “Onda Corta”, “Noticias especiales”, “Original 1060 AM” y “Cultura especiales”.

Por lo que se refiere a la programación de los contenidos radiofónicos, la radiodifusora programó el contenido correspondiente a las señales 96.5 FM Ciudad de México; 1060 AM Ciudad de México; 107.9 FM Mérida, Yucatán; 104.3 FM Hermosillo, Sonora, y 95.3 FM Morelia, Michoacán, mediante la elaboración de 52 cartas programáticas, y con la operación de sus sistemas, por medio de los cuales se generaron 1,582 plantillas de continuidad, en las que se programaron los audios de promocionales, identificaciones, cápsulas, efemérides, tiempos oficiales, entrevista y programas que serían transmitidos.

En cuanto a los servicios de transmisión, Radio Educación contó con las cintas testigo de los 365 días de 2023, en las que se constituye el registro de todo el contenido que se reprodujo al aire, durante las 24 horas del día, en las señales 96.5 FM Ciudad de México; 1060 AM Ciudad de México, y 107.9 FM Mérida, Yucatán.

Además, si bien para 2023 la radiodifusora no contó con las cintas testigo de las señales 104.3 FM Hermosillo, Sonora y 95.3 FM Morelia, Michoacán, acreditó que, en 2024, instruyó la rehabilitación de equipos de cómputo, para contar con las cintas testigo que den cuenta de la transmisión realizada por medio de esas señales.

Radio Educación transmitió 24,526 contenidos radiofónicos mediante sus 5 señales, con lo cual superó en 1.4% la meta establecida, al transmitir 335 programas más que los 24,191 programados.

Además, la radiodifusora contó con el “Protocolo de atención a fallas en el Sistema para automatizar la transmisión”, para prever riesgos en caso de que los sistemas utilizados para la transmisión presenten inconvenientes que provoquen ausencias de audio.

Cabe señalar que la entidad fiscalizada contó con el “Sistema Integral de Registro y Gestión de Indicadores de Radio Educación”, para el registro, integración y control de la información relacionada con los programas producidos y transmitidos por la emisora.

Por lo que se refiere a la cobertura de los servicios, de 2016 a 2023, Radio Educación la incrementó, en tanto que pasó de una a cinco señales, mediante las cuales, en 2023, tuvo presencia en 12 estados de la República Mexicana, con lo que benefició potencialmente a 62,444,176 personas. Además, acreditó que, en 2024, realizó gestiones para modificar el objetivo y el método de cálculo del indicador “Porcentaje de población nacional potencialmente beneficiada con la señal de radio con contenidos artísticos y culturales”, para perfeccionarlo como herramienta para evaluar la cobertura del programa.

En cuanto al Sistema de Evaluación del Desempeño, en 2023, se contó con la MIR del Pp E013 “Producción y Transmisión de Materiales Culturales y Artísticos”, y si bien su diseño presentó áreas de mejora en cuanto a la definición del problema público y la construcción de sus objetivos e indicadores estratégicos y de gestión, Radio Educación acreditó que, en 2024, determinó las modificaciones de los árboles de problemas y de objetivos, así como los ajustes al diseño de los objetivos e indicadores definidos en la MIR del Pp E013.

En conclusión, en 2023, Radio Educación operó el programa presupuestario E013 “Producción y Transmisión de Materiales Culturales y Artísticos”, mediante el cual cumplió con producir 5,892 programas y transmitir 24,526 contenidos radiofónicos; además, incrementó su cobertura, en tanto que, en ese año, añadió una señal más, por lo que, mediante sus 5 señales (96.5 FM Ciudad de México; 1060 AM Ciudad de México; 107.9 FM Mérida, Yucatán; 104.3 FM Hermosillo, Sonora y 95.3 FM Morelia, Michoacán) tuvo presencia en 12 entidades federativas y benefició potencialmente a 62,444,176 personas.

Durante el transcurso de la auditoría, y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, Radio Educación, en 2024, realizó las gestiones para contar con las cintas testigo que den cuenta de la transmisión realizada por medio de las señales 104.3 FM Hermosillo, Sonora y 95.3 FM Morelia, Michoacán, así como para modificar el objetivo y el método de cálculo del indicador de Propósito del programa E013, para medir apropiadamente su cobertura, y sus demás indicadores y objetivos estratégicos y de gestión, así como su árbol de problemas, a fin de contar con una Matriz de Indicadores para Resultados para evaluar la operación del programa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Ernesto Sánchez Rendón

Mtra. Brenda Vanessa López Gaona

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Se realizó la valoración de la documentación e información proporcionada por la Entidad Fiscalizada y se determinó que se atienden los hallazgos de los resultados números 3, 4 y 6, como se precisa en los apartados correspondientes de este informe.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Verificar que, en 2023, Radio Educación, mediante la operación del Pp E013 "Producción y Transmisión de Materiales Culturales y Artísticos", realizó la producción de materiales radiofónicos.
2. Constatar que, en 2023, Radio Educación, mediante la operación del Pp E013 "Producción y Transmisión de Materiales Culturales y Artísticos", realizó la programación de materiales radiofónicos.
3. Verificar que, en 2023, Radio Educación, mediante la operación del Pp E013 "Producción y Transmisión de Materiales Culturales y Artísticos", realizó la transmisión de materiales radiofónicos.
4. Evaluar en qué medida, mediante la operación del Pp E013 "Producción y Transmisión de Materiales Culturales y Artísticos", Radio Educación contribuyó a incrementar su cobertura, en términos del acceso a sus señales de radio, en 2023.
5. Comprobar la economía con la que Radio Educación, en 2023, mediante el Pp E013 "Producción y Transmisión de Materiales Culturales y Artísticos", atendió el cumplimiento de objetivos y metas.
6. Verificar que, en 2023, el diseño de la MIR del Pp E013 "Producción y Transmisión de Materiales Culturales y Artísticos" permitió evaluar el logro de sus objetivos y sus indicadores.

Áreas Revisadas

Las direcciones de Producción y Planeación y de Finanzas Administración y Desarrollo Técnico de Radio Educación.